PÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.° 535 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 12 DIC 2023

VISTOS: *El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 12 de diciembre de 2023 inserto en el Informe N°1229-2023/GRP-402000-OEC, de fecha de recepción 12 de diciembre del 2023, bases Contratación Directa N° 010-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G Resolución Gerencial Sub Regional N.° 546-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 12 de diciembre de 2023, y;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N.° 546-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 12 de diciembre de 2023, resuelve ***APROBAR*** *el Expediente de Contratación para el procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA para la ejecución de la Ficha Técnica de Intervención: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA BALCONES EN EL CENTRO POBLADO CHARANAL BAJO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor estimado de S/.5'478,645.62 (Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 62/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendarios, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios;*

Que, Informe N°1229-2023/GRP-402000-OEC, de fecha de recepción 12 de diciembre del 2023, solicita la aprobación de bases administrativas del procedimiento de Selección CD N° 010-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G: CONTRATACION PARA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA BALCONES, EN EL CENTRO POBLADO CHARANAL BAJO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", El valor estimado asciende a S/ 5.478,645.62 (cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 62/100 soles). El plazo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a precios unitarios;

GOBIERNO REGIONAL PIURA – GERENTE – GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - LAMBA

Que, mediante Proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 12 de diciembre del 2023, inserto en el informe precitado, se remiten los actuados a Oficina Sub Regional de Asesoría Legal a efectos proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus ***Artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del Procedimiento de Selección, dentro de los que se encuentran las bases.*** *La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;*

GOBIERNO REGIONAL PIURA – ADMINISTRACION – Gerencia Sub Regional Morropón - Lamba

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

GOBIERNO REGIONAL PIURA – ASESORÍA LEGAL – Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

PÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.° 555 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 12 DIC 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR *las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: CD N° 010-2023/GOB.REG.PIURA- GSRMH-G: CONTRATACION PARA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA BALCONES, EN EL CENTRO POBLADO CHARANAL BAJO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", El valor estimado asciende a S/ 5.478,645.62 (cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 62/100 soles). El plazo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a precios unitarios, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.*

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER *la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral del Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.*

ARTICULO TERCERO: *Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Órgano encargado de las Contrataciones, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 167258
Gerente Sub Regional